



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE CABLES DE COBRE (CEI 72)

ACTA DE SESIÓN Nº 10, LEGISLATURA 373ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025, DE 08:55 a 09.57 HORAS.

SUMARIO:

Tratar materias propias de su competencia. En particular se recibió la exposición del General Director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, General Jaime Velasco; y del Coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos–SACFI, del Ministerio Público, señor Claudio Ramírez.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Víctor Pino Fuentes (Presidente Titular), actuó como Abogado Secretario de la comisión, el señor Leonardo Lueiza Ureta; como Abogada Ayudante Gabriela Carvajal Andrade y como Secretaria Ejecutiva, la señora María Teresa Garrido.

II.- ASISTENCIA

Asistieron, las diputadas integrantes de la comisión, señora Carolina Tello Rojas; y los diputados señores Daniel Manouchehri Lobos, Víctor Pino Fuentes, Jorge Saffirio Espinoza, Cristián Tapia Ramos y Sebastián Videla Castillo. Asistió además la diputada Daniella Cicardini.

Participó de forma presencial: 1) el Director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, General Jaime Velasco Bahamondez en representación del General Director de Carabineros de Chile Marcelo Araya Zapata; 2) Coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) Fiscalía Nacional, señor Claudio Ramírez Núñez en representación del Fisco Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez.

III. CUENTA

1.- Oficio N°20.729, de fecha 19 de agosto del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkic mediante el cual comunica que la Sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la comisión por quince días, a contar del 22 de agosto, esto es, hasta el 9 de septiembre de 2025, para dar cumplimiento a su cometido. Respuesta Oficio N°: [7/675/2025](#). **Se tomó conocimiento.**

2.- Carta de fecha 12 de agosto, del señor Eduardo Sebastián König Rojas, mediante la que comunica la situación que indica que involucra a un diputado integrante de esta Comisión. **Se puso a disposición.**

3.- Correo de fecha 19 de agosto del Fiscal Nacional, señor Ángel Valencia Vásquez mediante el cual excusa su asistencia a la sesión de hoy por encontrarse en cometido funcionario en la fecha de la sesión. Sin perjuicio de lo anterior, en su



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D807E6475FCB3F7C



representación asistirá el del Jefe del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos señor Claudio Ramírez Núñez, en forma remota. **Se tomó conocimiento.**

4.- Correo de fecha 19 de agosto del Capitán de Carabineros, 9°Comisería Guardia del Congreso, Capitán don Rodrigo Marín Hetzel, mediante el cual confirma la asistencia del Director Control Drogas e Investigación Criminal, General don Jaime Velasco Bahamondez en representación del General Director de Carabineros de Chile, General Marcelo Araya Zapata a la sesión de hoy. **Se tomó conocimiento.**

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se recibieron las siguientes exposiciones:

1.- Director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, General Jaime Velasco Bahamondez.

2.- Coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) Fiscalía Nacional, señor Claudio Ramírez Núñez¹.

Las exposiciones de las autoridades constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

1.- La comisión acordó, por la unanimidad de los diputados presentes, oficiar a los medios de prensa El Mostrador, Contrapoder Chile, y BioBio, con el objeto de solicitar tengan a bien remitir los antecedentes y acompañar los reportajes con que cuenten o hayan publicado, relativos a la comisión del delito de robo de cables de cobre en el país, en cuanto dicen relación sobre cómo se ha abordado el fenómeno, cuáles son las falencias al abordarlo, entre otros aspectos, a fin de que pueda tenerse presente esa información a la hora de confeccionar el informe.

2.- Se acordó prorrogar por 5 minutos la sesión.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital², conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 09:57 horas.

LEONARDO LUEIZA URETA

Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora

¹ Acompañó a su exposición la presentación que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=365047&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

² Disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4801&prmSesId=80579>



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON
LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA PREVENIR EL CONSTANTE ROBO DE
CABLES DE COBRE**

Sesión 10^a, celebrada en jueves 21 de agosto de 2025,
de 08:55 a 09:57 horas.

Preside el diputado Víctor Pino.

Asisten las diputadas Carolina Tello y Daniella Cicardini, y los diputados Daniel Manouchehri, Jorge Saffirio, Cristián Tapia y Sebastián Videla.

En calidad de citados, el director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, general señor Jaime Velasco, en representación del general director de la institución, señor Marcelo Araya; y el coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público, señor Claudio Ramírez.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **PINO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **LUEIZA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.



El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, a propósito de las sesiones que nos quedan, ¿es posible invitar a los periodistas de El Mostrador, Contrapoder Chile y BioBioChile? Ellos, en total, han publicado tres reportajes sobre el robo de cables de cobre, por lo cual estimo que podrían darnos su parecer respecto de la materia. Sería una intervención de no más de diez minutos, presencial o vía telemática.

Lo pregunto porque no sé cuál es la agenda a propósito de los temas que nos quedan por abordar.

El señor **PINO** (Presidente).- Diputado Manouchehri, de acuerdo con los plazos, nos queda solo una sesión, ya que la próxima semana es distrital. Lamentablemente, dentro los quince días de extensión de plazo que nos autorizaron solo podremos sesionar una vez más, y todavía nos queda escuchar a un par de invitados. Sin embargo, analizaremos su solicitud al finalizar esta sesión, con el fin de tomar las determinaciones pertinentes.

Ahora bien, hay que recordar que el propósito de esta comisión especial investigadora es fiscalizar los actos del gobierno en torno a la materia en estudio, que en este caso es el robo de cables de cobre, para la cual hemos invitado a diferentes organismos, para que expongan en el mismo tenor.

Como consideración, diputado Manouchehri, cabe señalar que no creo que el objeto de esta comisión especial investigadora se relacione con invitar a periodistas, y en eso quiero ser muy directo y sincero, ya que los reportajes que usted menciona son parte de la investigación penal, mientras que esta comisión debe fiscalizar cómo el gobierno ha actuado respecto del robo de cables de cobre.

No obstante, como dije, podemos analizar su solicitud al final de la sesión para determinar lo pertinente entre todos los parlamentarios.

Tiene la palabra, diputado Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, si bien es razonable lo que usted plantea, los periodistas han desarrollado un trabajo muy importante en algunas materias que, justamente, dicen relación con cómo ha sido abordado el robo de cables de cobre y cuáles son las falencias que pudieran existir; además, tienen mucha información que aportar.



En consecuencia, y si existiese la posibilidad de escucharlos, lo considero razonable. Si no es posible, solicito oficiarse a los autores de los reportajes para que nos envíen todos los antecedentes que tengan.

Por último, Presidente, le pido recabar el acuerdo para que los tres reportajes se adjunten en nuestro informe final.

Gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Manouchehri?

Acordado.

Entonces, oficiaremos a los periodistas para que nos envíen la información que tengan.

Le doy la bienvenida al general director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, señor Jaime Velasco, quien asiste en representación del general director de la institución, señor Marcelo Araya.

También saludamos al coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público, señor Claudio Ramírez, a quien le pregunto si su presentación aborda materias de carácter reservado; porque, si es así, lo que corresponde es declarar la sesión como secreta.

El señor **RAMÍREZ** (coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público) [vía telemática].- Señor Presidente, no es necesario. Hay algunos datos relevantes, pero no afectan causas ni contienen datos sensibles.

El señor **PINO** (Presidente).- Entonces, esta sesión se transmitirá por los medios habituales, en función de la transparencia y seriedad que nos caracteriza como Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el general Jaime Velasco.

El señor **VELASCO** (general director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, buenos días.

Mi nombre es Jaime Velasco, general de Carabineros de Chile, y me desempeño como general director de la Dirección de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile. Como



tal, soy responsable de toda la investigación criminal que lleva a cabo Carabineros de Chile, a través del Departamento Antidrogas OS-7, del Departamento OS-9, de Investigación de Organizaciones Criminales; del Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos, del Laboratorio de Criminalística de Carabineros y de un par de centros de análisis en las macrozonas norte y sur.

En lo que respecta a la materia en cuestión, siempre se habla de los fenómenos criminales que hemos tenido desde hace algún tiempo en el país. Sin embargo, esto, principalmente, se asocia a hechos públicos y violentos relacionados con distintas organizaciones internacionales, acerca de los cuales hemos tenido muy buenos resultados, especialmente, durante las últimas semanas.

Respecto del robo de cobre, este también es un fenómeno criminal, porque desde hace tiempo se ha acrecentado y acentuado en las distintas regiones, así como también se ha expandido a otras zonas, donde generalmente no ocurrían este tipo de hechos.

Así, al expandirse el fenómeno, también aumenta, conforme a los datos que hemos ido registrando. A través de nuestro sistema de análisis de información de Carabineros de Chile, donde registramos todos los antecedentes, hemos podido detectar que desde 2021 a 2025 hay una tendencia al alza en este delito.

Durante 2025, Carabineros de Chile registra un total de 461 eventos relacionados con este delito a nivel nacional, y si uno compara esta cifra con las de años anteriores, efectivamente, hay un crecimiento.

En 2021 tuvimos 162 casos, que después aumentaron a 226, 228 y 249 delitos de robo, para alcanzar la cifra actual de 461 casos en lo que llevamos del año.

Al respecto, puedo señalar distintos análisis de importancia, que se relacionan con aquellas regiones en las cuales se presenta una mayor incidencia de este tipo de robos. Lamentablemente, la Región de O'Higgins lidera en este aspecto.

En ese contexto, les entregaré algunas características, no solo respecto de algún proceso investigativo que en su momento tuvimos, sino que abordaré el tema desde mi mirada personal, dado que trabajé en dicha región.



Es importante tener en cuenta que, principalmente en las provincias, el robo de cables se ejecuta y se materializa en sectores rurales de diversa magnitud. Existen tipos de robos menores, pero también un sinnúmero de otros que afectan a tendidos eléctricos mayores, lo cual genera variados problemas, afectando incluso el suministro eléctrico de una región u otra.

Los robos curren principalmente en regiones, en sectores rurales y durante horarios nocturnos, y las regiones de O'Higgins, del Biobío, Metropolitana, de Valparaíso, de Ñuble, del Maule y de La Araucanía son las que los concentran mayoritariamente.

El análisis realizado a través del Sistema de Análisis de Información Territorial (SAIT) de Carabineros de Chile vislumbra umbrales que no solo afectan a la zona centro y la macrozona sur, sino que también hay antecedentes que señalan un incremento de este delito en la Región de Arica y Parinacota. Por eso hablo de que se trata de un fenómeno que se ha trasladado a otras regiones, como la de Aysén y de la Los Lagos, en las cuales hemos tenido un incremento de estas prácticas, las que hasta no hace mucho tiempo eran prácticamente nulas.

Por lo tanto, según las proyecciones realizadas por Carabineros de Chile, las regiones de Arica y Parinacota, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Lagos y de Aysén presentan rangos fuera de la normalidad en relación con este delito. Si bien la Región de Valparaíso y la Región Metropolitana tienen levemente un rango fuera de la normalidad, en general, se mantienen.

En cuanto a los detenidos por este delito, aunque se ha registrado un incremento de casos, Carabineros de Chile ha logrado detener a 65 personas a la fecha, proyectando que a fin de año llegaremos a rangos históricos. Carabineros de Chile nunca había tenido ni tendrá, conforme a la proyección para fin de año, esa cantidad de detenidos relacionada con el robo de cables. Asimismo, cabe destacar que los detenidos son principalmente chilenos. De las primeras detenciones, y conforme a los antecedentes estadísticos, un 91 por ciento son chilenos y un 99 por ciento adultos, y generalmente tienen reincidencia en este tipo de delitos. Esto es interesante de profundizar, atendiendo que quienes se dedican a cometer estos delitos, se dedican solo a ese tipo.



Desde la perspectiva de la investigación, el OS-9 ha tenido algunas instrucciones investigativas en distintos sectores rurales, no solo este año, sino que principalmente entre 2022 y 2024. Estas investigaciones están relacionadas con la sustracción de cátodos de cobre. Se han desbaratado estructuras importantes, principalmente en la macrozona norte, en Antofagasta, se registraron sustracciones de cátodos desde un tren, el cual, incluso, paralizó por un momento su funcionamiento debido a dichos delitos.

Asimismo, se desbarató el robo de cátodos de cobre de la empresa Codelco, provenientes de una zona extraportuaria en San Antonio. El año pasado se logró desbaratar una agrupación criminal con asiento en Santiago y en la Región de Valparaíso.

Carabineros de Chile participa actualmente en distintas mesas de trabajo y representaciones institucionales. La última, a nivel regional, fue el 18 de julio, liderada por el subsecretario de Seguridad Pública, señor Rafael Collado.

Más allá de las estadísticas del fenómeno y de la investigación criminal, y del robo de cobre que pueda afectar un lugar, local, o grandes extensiones del país, sin duda, detrás de estos delitos, y conforme a la experiencia, podemos encontrarnos con agrupaciones mucho más robustas que tienen un sinnúmero de elementos que pueden estar asociados al transporte y, en definitiva, a la modificación del cobre para futuras comercializaciones, tanto dentro como fuera del país.

Por tal razón, esto hay que mirarlo como un fenómeno criminal, porque no solo hay personas que roban cobre en un lugar físico, sino que puede haber una estructura mucho más compleja detrás de esto, que podría estar asociada a un sinnúmero de individuos con capacidades logísticas importantes para la comercialización del cable de cobre.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, general.

Tiene la palabra, por vía telemática, el coordinador del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) del Ministerio Público, señor Claudio Ramírez, quien representa al fiscal nacional, señor Ángel Valencia.

El señor **RAMÍREZ** (coordinador del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a



todos los integrantes de la comisión y agradezco la posibilidad de intervenir, vía Zoom, desde Valdivia.

De igual modo, quiero saludar al general de Carabineros que acaba de exponer, con quien ya nos conocemos.

Ahora bien, coincido ampliamente con el diagnóstico hecho por Carabineros, y supongo que a partir de todas las exposiciones que han recibido se han ido formando una idea de este fenómeno criminal, sobre cómo se ha extendido territorialmente y cómo genera un impacto tanto operacional como económico.

Si bien, como indicó el general de Carabineros, este fenómeno está más arraigado a bandas chilenas, dada la manera en que se comete, debemos permanecer siempre alerta al escalamiento que podría producirse, ya que, finalmente, todo esto se hace por dinero.

En consecuencia, surge una serie de interrogantes, ¿dónde van esos dineros? ¿Dónde se acumulan? ¿Cómo circulan dentro del país y cómo salen?

Como fiscalía nos interesa avanzar en esta materia y no quedarnos solo con el mercado primario, sino también avanzar hacia los mercados secundarios. Hay que pensar que todas las organizaciones criminales están movilizándose siempre y que el plan criminal está orientado a generar recursos económicos y financieros. Por ello, resulta fundamental saber hacia dónde se dirigen esos recursos.

Adelanto que el primer aspecto clave en este trabajo, que ha dado los resultados que explicaba el general, es la interagencialidad.

Este es un fenómeno que tiene varias etapas y en cada una de ellas intervienen distintos organismos del Estado. Están Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, Servicio de Impuestos Internos, Aduanas, etcétera. Por ende, si todos ellos actúan de manera integrada se va a poder abordar este fenómeno evitando que escale en su complejidad y en su extensión territorial y financiera. Eso es clave, porque es una cadena que está estructurada y tiene cierta funcionalidad.

Las preguntas que surgen son: ¿Cómo intervenimos esta cadena? ¿Cómo la vamos cortando? En ese contexto, cabe señalar que uno de las cosas que ha dado resultado es cuando los organismos del Estado operan de manera interagencial, es decir, compartiendo



información e interviniendo en cada momento, de acuerdo a las investigaciones que se están desarrollando.

Como explicaba, este es un fenómeno complejo, en el sentido de que se extiende a varios ámbitos de la actividad económica del país. El más común es el robo de cables de tendido eléctrico, que en Santiago es muy fuerte, y aunque algunas empresas han ido evolucionando usando otro tipo de cables o han tenido que implementar medidas de seguridad, este subsiste.

Hace un año o un año y medio hubo un fuerte aumento en el robo de cables de telecomunicaciones, de la fibra óptica, el cual, como tal, no tiene valor comercial, pero se cortaba con ocasión de la búsqueda de cobre. Cortaban cables de manera aleatoria hasta encontrar cobre. Es una situación que se ha ido gobernando, sin embargo, ha migrado a otro fenómeno, que voy a comentar más adelante.

Luego, está el tema de las catenarias, que es el robo de cable que hace contacto con el tren que va desde Santiago a Chillán, lo que genera cortes. Es algo bastante complejo y, en ese sentido, quiero destacar el trabajo que se ha desarrollado constantemente con las policías y, particularmente con Carabineros, que en su momento generó un proceso de constitución pronta en el sitio del suceso, con drones y motocicletas, lo cual tuvo bastante efecto. Pero esto es cíclico y, cada cierto tiempo, aumenta dicho robo.

Hay un grupo permanente que está trabajando para contener el robo de catenarias, del mundo privado y del público. Está la empresa EFE. Por tanto, hay un trabajo constante y permanente, pero a medida que las bandas cumplen sus condenas, salen en libertad y retoman su trabajo. Es un escenario que se ha ido conteniendo, pero tiene *peaks* cada cierto tiempo, de acuerdo al mercado, al valor del cobre.

No sé si es novedoso, pero hace un año se produjo el robo de cátodos de placas de cobre, que el general director ya explicó. Es complejo. Cabe señalar que los cátodos son grandes, por tanto, se requiere una preparación importante para concretar ese robo, como contar con camiones y cobertura, entre otras cosas. En esta modalidad de robo nos hemos encontrado -y lo vamos a ver más adelante- con eventos bastante violentos, delicados de abordar.

También hay robo de tuberías.



Entonces, vemos que "el mercado de oferta a organismos criminales respecto del cobre en los espacios públicos es abundante."

Estimamos que este fenómeno va a seguir produciéndose, por lo tanto, hay que tener un músculo permanente de parte del Estado para investigar estos delitos y perseguirlos. En este sentido, la creación de esta comisión investigadora me parece de mucho valor, por cuanto pone un énfasis en este problema, que ya es crónico.

En términos generales, como seguramente ustedes ya lo saben, hay distintos pasos que se van dando en este fenómeno criminal.

El primer paso es la sustracción, que básicamente consiste en cortar cables en lugares donde hay bajo control. Me refiero, a lugares sin cámaras o aislados. Los robos, generalmente, se producen en la noche, aunque también hemos tenido evidencia de que también ocurre durante el día. Por ejemplo, cuando hacen arrastre, levantan una tapa y con un vehículo tironean o arrastran el cable hacia afuera del subterráneo. Eso sucede regularmente en el día. En cuanto a esa modalidad de robo hemos obtenido bastantes imágenes, así que la investigación ha sido positiva.

La complejidad de la sustracción es establecer de quién es el cobre posteriormente, porque el tipo penal exige probar la ajenidad, o sea, quién es el dueño del cobre, y a medida que se van produciendo ciertas etapas del delito es difícil saber después de quién era el cobre.

Cabe considerar que el tema de las catenarias y el robo de cable de tendido eléctrico regularmente está vinculado a personas que tienen algún tipo de conocimiento de estos lugares y también del voltaje. Ha habido casos de gente primeriza y, lamentablemente, algunos de ellos han muerto porque no conocen bien el tema, pero, generalmente las personas que realizan este tipo de delitos tienen cierto dominio de los lugares donde pueden realizar la sustracción o corte del cobre.

El segundo paso de este *modus operandi* es reducción primaria, las chatarrerías menores, en las cuales se saca el cable de su envoltorio. En algunos casos empieza un proceso de fundición, de "chipeado", de manera de poder acumular el material. Las chatarrerías regularmente venden al menudeo o bien hacen un proceso de acumulación para pasar a la etapa de acopio intermedio, que es donde hoy, a nivel investigativo, estamos poniendo mayor énfasis.



Cabe señalar que en el acopio intermedio se producen dos fenómenos. Uno, fundición o generación de lingotes artesanales, por un lado; y, por otro, se produce la falsificación de las actas de procedencia. Hay ciertas facilidades para generar esta falsificación, para después dar el paso siguiente, que es exportar el cobre.

Por lo tanto, uno de los focos investigativos dice relación con estas unidades intermedias, que son más grandes que una chatarrería normal, que tiene dos fases. Una vez chipeado, se puede fundir, para luego pasar al proceso exportación del cobre, mediante la falsificación de actas.

Evidentemente, desde punto de vista criminal, la etapa más rentable para la organización es la fundición y la exportación. Aquí, vuelvo al tema de la interagencialidad. Necesitamos que todos los organismos del Estado aporten en materia de control, porque las fundiciones podrían estar operando con autorizaciones sanitarias, pero lo importante es tener información de dónde están y cómo están funcionando.

Hemos tenido, pero nos falta más interagencialidad con los organismos de control de las fundiciones artesanales, sobre todo en la zona norte de Santiago -hay un par bien grande- y también en cuanto a la exportación.

A modo de resumen o síntesis, para que quede bastante claro lo que estamos tratando de explicar, creemos que hay acciones preventivas que se pueden adoptar como cámaras, tener un listado de las personas que salen de las empresas, tomar medidas de resguardo, etcétera, pero eso queda en el mundo de los propietarios de cada uno de los tendidos.

Ahora bien, el corte de fibra óptica ha ido mutando; mutó al robo de baterías, que también tienen cierto valor económico, también las antenas de comunicación, sobre todo en la zona sur y centro del país. A veces, a propósito del robo de cable, también se produce robo en las instalaciones.

Está la sustracción y traslado, identificación de las vías de escape y lugares de acumulación. Eso hace que hablemos siempre de un fenómeno complejo. Están también los lugares de acopio, lugares de fundición y reducción y, finalmente, los lugares de venta, que puede ser exportación a Oriente o a Asia regularmente.

Tenemos a Aduanas y al Servicio de Impuestos Internos como actores importantes. Asimismo, contamos con dos protocolos de trabajo relevantes con la gremial de la empresa de



telecomunicaciones Chile Telcos, junto con un trabajo permanente con el Consejo Minero, como vamos a ver más adelante. Por lo tanto, hay una articulación con el mundo privado, sobre todo para acreditar la procedencia del cobre. Chile Telcos y el Consejo Minero han tenido un rol bastante importante en esto.

Dentro de las tipologías delictuales detectadas está el robo violento en faenas mineras. Hemos tenido un caso. Hay grupos de personas con armas que ingresan a robar. Hay camiones. Es significativa la forma en que se comete este delito.

Otro tipo de delito es la sustracción en zonas urbanas o rurales. A veces, a subestaciones repetidoras de señal para celulares.

También está el robo en plantas fotovoltaicas. Todo esto se va ocurriendo con ocasión de buscar el cobre, pero igualmente se producen atentados en contra de otro tipo de instalaciones.

Básicamente, existen tres ámbitos en los cuales hemos dirigido nuestro foco investigativo, que es una forma de agrupar una serie de casos penales que tienen algún elemento en común. Estos focos son dirigidos por un solo fiscal, que se relaciona con las policías y tiene un soporte de analistas criminales del Ministerio Público.

Los focos investigativos están dirigidos a tres segmentos: los cortadores; los intermediarios, principalmente las chatarrerías, y los exportadores. En esos tres ámbitos hemos trabajado. Preciso que nos hemos centrado en las chatarrerías intermedias, que son las que hacen estos dos trabajos que les comentaba, la fundición y la falsificación de actas de procedencia. Bueno, a los cortadores, que es el objetivo principal, uno puede llegar a través de la investigación de los intermediarios.

Como comentaba, coincido con el diagnóstico del general de Carabineros, porque efectivamente hay una extensión de este fenómeno. Nosotros tenemos focos investigativos, que es esta agrupación de casos que tienen elementos en común. Estos son dirigidos por un fiscal, que se llama fiscal de foco investigativo, que promedia 26 casos en cada investigación.

Las regiones en las cuales existe al menos un foco investigativo vigente son: Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, la Región Metropolitana, O'Higgins -que, como bien se indicaba, es un foco importante, sobre todo por el tema de las catenarias-, Maule, Ñuble, Biobío, Los Ríos y los Lagos.



Ese es el ámbito que estamos investigando. Por eso puse el énfasis en la interagencialidad.

Existe una fuerza de trabajo muy activa de la Policía de Investigaciones, con la cual tenemos relación. Muchos resultados investigativos han sido producto de esa fuerza de trabajo, que ha generado la Policía de Investigaciones, lo cual ha sido un aporte bien importante.

La complejidad está en que son investigaciones con distintos tipos de extensión, de bandas que, si bien es el mismo fenómeno, tiene sus diferencias.

No es posible, a mi juicio, hacer una sola gran investigación, porque sería cargar en demasía a un equipo. No podrían tener un equipo policial, uno investigativo, etcétera. Aquí, el llamado es a la interagencialidad, a la colaboración y a generar información compartida.

Cabe destacar algunas cosas respecto de los focos que se han decretado. La Fiscalía Metropolitana Oriente tiene un foco que es bien conocido, que se llama el "Cartel del Cobre", que es interregional, es decir, cubre toda la Región Metropolitana.

En la Fiscalía Regional Metropolitana, el fiscal Vargas ha hecho un trabajo realmente significativo en cuanto a la acumulación de información y en la toma de decisión investigativa, pero, como decía al comienzo, habiendo causas vigentes no puedo detallar mucho más, pero han tenido dos procedimientos conocidos por la prensa.

El segundo foco interregional que tenemos es el de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, que está a cargo de un fiscal Sacfi, pero es de una extensión mayor, incluye investigaciones de Antofagasta, Coquimbo y Santiago. Eso está en pleno desarrollo y, como digo, está fuertemente apoyado por la fuerza de tarea de la PDI, que depende de Jenacrof (Jefatura Nacional Contra Robos y Focos Criminales), que es una jefatura con la cual hemos tenido las coordinaciones necesarias. Además, de otros equipos como la Biro (Brigada Investigadora de Robos), la Brilac (Brigada Investigadora de Lavado de Activos), la Bridec (Brigada Investigadora de Delitos Económicos) y el Medbro (Mercados Delictuales de Bienes Robados), que es un programa especial para especies robadas.



También, tenemos dos focos interregionales que intentan reunir investigaciones más masivas en la Región Metropolitana y en la Fiscalía Metropolitana Sur, uno que tiene una extensión mayor y ambos están en pleno desarrollo.

Hay algunos resultados importantes que, insisto, coinciden bastante con lo que se ha indicado. Hasta el día de hoy, tenemos 112 imputados conocidos en la investigación y 142 formalizados. En la lámina se indican las regiones en las cuales están estos casos. Destaca la Fiscalía Regional Metropolitana en sus procedimientos en el "Cartel del Cobre", donde se han decretado 277 sentencias definitivas condenatorias y más de 293 formalizaciones. Son investigaciones en desarrollo, que esperamos que nos permitan ir escalando hacia donde está circulando el dinero, que es un ámbito investigativo en el que hay que avanzar con mucha cautela.

Siguiendo con los casos de éxito, estaba el "Cartel del Cobre". Esta banda operaba a nivel nacional, tenía esta fundición, como les comentaba, y el objetivo principal era enviar cobre a Europa y Asia. La investigación duró aproximadamente 10 meses, donde se registraron 56 allanamientos en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso. En ese contexto, se detuvo a 33 personas, incluyendo a extranjeros y a un líder de un grupo empresarial.

El "Cartel del Cobre" tiene esta característica de interagencialidad desarrollada por la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.

Dicho procedimiento permitió incautar 176 toneladas de cobre, valuadas, aproximadamente, en alrededor de 1.200 millones de pesos, además de vehículos, armamentos, evidencia de delitos tributarios, facturación falsa, lavado de activos, etcétera.

Por eso decía al comienzo, cómo podemos ser capaces de escalar la investigación no solo en el tema del corte, la acumulación y el chipeo, sino también a cómo eso se vincula con ciertas actividades financieras de mayor envergadura, y hacia dónde están circulando los dineros. Estamos poniendo un énfasis particular en ese trabajo.

Cabe destacar un procedimiento que se hizo recientemente en la Región del Biobío, en Los Ángeles, con una investigación que se llamó "La Hermandad del Cobre de Los Ángeles", donde también se siguió esta lógica del cortador, el intermediario, el



chatarrero y la empresa que lucraba, que pretendía exportar, y en el intermedio se identificaron actas de procedencia falsas.

Voy a omitir la identificación de personas. Pero, en general, hay 26 formalizados por receptación, delitos tributarios, falsificación de instrumento público y asociación delictual. Se incautaron del orden de 180 millones de pesos y se identificaron, a lo menos, dos contenedores que iban a ser exportados, además de vehículos e inmuebles. En la investigación de La Hermandad del Cobre eran más los involucrados e incluyó las regiones de Los Lagos, Maule y Ñuble.

Estos casos los traigo a colación para destacar, primero, cómo se ha distribuido en regiones y cómo es necesario tener un músculo interagencial que permita avanzar en estas investigaciones, porque esto se podría transformar en un elemento crónico, y segundo, cómo se produce esta acumulación de recursos económicos que podrían ir escalando y fortalecer organizaciones criminales.

Además, estamos desarrollando mecanismos de coordinación, muy fuertes, con el mundo privado. Tenemos permanente coordinación con Chile Telcos, que es la gremial que agrupa a las empresas de telecomunicaciones, el Consejo Minero (CM), la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco), que visitamos recientemente, que es la entidad que administra la reserva de cobre y otorga los certificados para exportar. Estamos trabajando con eso.

Asimismo, tuvimos coordinación con Transelec, cuando estábamos investigando el tema de la fibra óptica y otros efectos; con EFE, por el tema de las catenarias, que tiene un equipo muy activo; con Aduanas, con el Servicio de Impuestos Internos, con la PDI y Carabineros. Cuando hablo de interagencialidad, me refiero a estas agencias públicas, con las que debemos tener mucha coordinación.

El próximo 27 de agosto tenemos una reunión con el Consejo Minero y estamos pensando abordar toda la investigación que tiene que ver con los cátodos y ponernos de acuerdo en lo que llevamos avanzado de 2024.

En noviembre, esto es muy importante, vamos a invitar, seguramente, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y a otras entidades para llevar a cabo una jornada nacional, con todo este listado de regiones que les mostré, para coordinar las investigaciones y hacer un uso eficiente de los recursos



policiales. En dicha jornada estarán los fiscales jefes o todos los fiscales que participan en investigaciones de robo de cobre, además de un analista por región para hacer frente a este fenómeno, que se podría tornar crónico.

Estamos en las actividades de coordinación, de interagencialidad y también interna, porque son varias investigaciones en que es necesario que los fiscales compartan información y buenas prácticas.

Eso es todo cuanto puedo referir.

Muchas gracias, señor Presidente, y a la comisión por haberme escuchado.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias, don Claudio Ramírez.

Del mismo modo, le doy las gracias al general Jaime Velasco por su presentación.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, creo que las exposiciones que hemos visto son complementarias a todas las que hemos recibido de las distintas instituciones que han estado presentes, donde se ha descrito, como bien hemos dicho, que aquí no estamos en presencia de una persona que roba cables andando en bicicleta, como muchas personas se podrían imaginar, lo cual sería un delito menor. Cuando se habla de bandas que roban cables, normalmente, si uno no tuviese este conocimiento, se podría imaginar eso y no una verdadera estructura millonaria de bandas que están asolando nuestras ciudades, lo cual, además, tienen efectos directos en la ciudadanía. Alguien podría decir que esto no afecta a nadie, pero la verdad es que perjudica con mucha fuerza a la gente.

En algunas comunas de nuestra región, como La Higuera, esa situación genera un verdadero drama. Incluso, el otro día íbamos a tener una reunión con la alcaldesa y se tuvo que suspender porque no había energía eléctrica. Desde luego, eso genera efectos no solo en la gente, sino que también en muchas circunstancias de la vida de las personas, desde los electrodependientes hasta los comités de APR, que funcionan con energía eléctrica.

Al respecto, quiero hacer dos preguntas puntuales.



Primero, respecto del poder de fuego de las bandas criminales, hemos sabido que, según la información que hemos recabado, hay poder de fuego fundamentalmente cuando se hace el transporte del cobre. Sería bueno que pudiesen referirse a ello, porque, por ejemplo, se ha hablado de que podrían estar utilizando explosivos militares. ¿Cuáles son las características de ese poder de fuego?

Segundo, en cuanto a los mecanismos que se estaban utilizando para, primero, la exportación, porque claramente esto pasa por las aduanas, ¿cómo se está llevando a cabo eso? ¿Se realiza por vías usuales de exportación, camufladamente en algún lugar, o hay mecanismos en caletas o en lugares en que pueda transportarse de otra manera?

En ese mismo escenario, respecto del lavado de activos, ¿cuáles son los mecanismos que se están utilizando para ello? Eso también es importante saberlo porque, a veces, cuando se abre el debate respecto de las cuentas corrientes, el argumento siempre es decir que los criminales no utilizan cuentas corrientes, porque guardan el dinero bajo el colchón o lo tienen en efectivo. Nunca en mi vida he visto 1.200 millones de pesos ni 2.000 millones de pesos, pero me imagino que es hartito dinero como para guardarlo bajo un colchón.

Asimismo, me gustaría saber cómo se está realizando el lavado de activos, porque, por ejemplo, en el caso de Coquimbo, supimos que el denominado rey del cobre estaba construyendo un restaurante. Evidentemente, si facturaba 130 millones de pesos al mes, obviamente no estaba construyendo un restaurante para ganarse 5 millones de pesos mensuales, como un negocio, sino que podría tener alguna conexión con mecanismos para poder lavar dinero.

De manera que es importante que ustedes puedan dar a conocer los nexos que han existido para generar esas situaciones y si esas bandas criminales tienen redes más allá de solo los mismos miembros de las bandas. O sea, quiero saber si ustedes han logrado detectar redes, por ejemplo, en Aduanas, o en el Servicio de Impuestos Internos o en las municipalidades, porque supongo que alguien que quiere instalar rápidamente un negocio, como lo estaba haciendo esa persona en Coquimbo, va a requerir que le apuren los permisos, que lo ayuden en otras cosas, es decir, necesitan colaboración.



En definitiva, quiero saber si ustedes han detectado redes, no solo de los miembros de la banda, sino también otras que pudiesen estar asociadas a la segunda etapa del ilícito, como es el blanqueo de los capitales.

El señor **PINO** (Presidente).- Tiene la palabra, general.

El señor **VELASCO** (director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, conforme a nuestra experiencia, cuando alguien es sorprendido cortando cables o se habla de ese tipo de robo de cables, ese delito es de menor cuantía, por lo tanto se transforma en el escenario ideal para la organización criminal que está detrás de eso.

Respecto del robo de cables de cobre, según la experiencia que tenemos, no hemos detectado organizaciones criminales que estén relacionadas con armas de fuego u otro tipo de elementos violentos. No obstante, y ahí está la diferencia, en las organizaciones criminales que están relacionadas con la sustracción de cátodos de cobre, vuelvo al ejemplo de Antofagasta; se trataba de una organización criminal que paraba el tren, por cuanto actuaba un grupo de aproximadamente diez individuos muy violentos con armas de fuego largas, de guerra. En esas detenciones se incautaron armas, municiones, chalecos antibalas, explosivos no de tipo militar, pero sí minero, y elementos para su fabricación, además de una máquina laminadora posiblemente utilizada para falsificar placas patentes; máquinas de oxicorte, más de 16 millones de pesos, drogas y equipos celulares. Es decir, cuando uno ve no solo las detenciones, sino también las incautaciones que realiza esta agrupación criminal -y así lo dio a conocer la investigación en su momento, pues hay condenas y todo está ejecutoriado-, se habla de una estructura que se dedicaba a cometer distintos delitos, incluyendo homicidios.

Por lo tanto, en este caso tenemos una estructura criminal altamente peligrosa y violenta que operaba en la Región de Antofagasta, pero que también tenía nexos justamente en la Región de Coquimbo y en la Región Metropolitana, según la investigación. Obviamente, este trabajo lo hicimos conjuntamente con la fiscalía, pero también con la Policía de Investigaciones. Por ende, tenía una estructura muy importante.



Para la sustracción de cátodos la banda utilizaba camiones y grúas. Pero, uno se preguntará: ¿Cómo pueden utilizar esa cantidad de recursos en un lugar! Y la verdad es que sí, porque son lugares ubicados en pleno desierto, donde la unidad de Carabineros más cercana está a tres horas.

Lo importante de esto es que -y aquí también hay que hacer una diferencia-, como se trataba de robos con intimidación, violentos y con uso de armas, dentro de las condenas que existieron, se sumaron 91 años de cárcel, es decir, hay una condena importante respecto de ese grupo criminal.

No obstante, hay que hacer una diferencia con las agrupaciones que se dedican al corte y sustracción de cables de cobre, en donde generalmente no hay intimidación ni violencia. Esa menor cuantía lo hace muy peligroso, porque genera una mirada más baja respecto de ese delito, y sabemos que detrás opera una estructura importante.

En relación con el lavado de activos, hay que tener una mirada respecto de cómo opera la multicriminalidad y el crimen organizado, que debe tener una visión del daño que se debe hacer al patrimonio de esos grupos criminales, por cuanto hay cantidades importantes de dinero, que, sin duda, es su objetivo final.

Por eso, los procesos investigativos en estas organizaciones, que son latos y complejos, deben tener una mirada respecto de los análisis de cómo circular monedas, sea en lavado de activos, criptomonedas u otros, para saber hacia dónde va ese dinero.

Nosotros tenemos capacidades para ello, pero también, en el trabajo que hemos realizado, es necesaria la interacción con Aduanas, con la Unidad de Análisis Financiero y con el Servicio de Impuestos Internos. Ello es absolutamente primordial, justamente, en el trabajo investigativo durante las distintas etapas, ya sea en los procesos de exportación de cobre, como también de lavado de activos o en otros elementos de responsabilidad del Servicio de Impuestos Internos.

En relación con los cátodos de cobre, no determinamos responsabilidades asociadas a otras entidades públicas. No obstante, hay otros procesos; la verdad es que siempre puede haber otros procesos que podrían tener relación con materias que pueden estar abiertas a este tipo de procesos de investigación. Sin embargo, sí hemos tenido antecedentes,



principalmente en las organizaciones de cártodos, de grupos violentos, de usos de armas de fuego, vinculados a otros delitos muy graves, entre los cuales está el homicidio y el tráfico de drogas.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, general.

Antes de ofrecer el uso de la palabra, quiero aprovechar de hacer una consulta al señor Claudio Ramírez.

En el mes de julio despachamos en el Congreso Nacional la ley que crea la Fiscalía Supraterritorial que se incorpora al Ministerio Público. Quiero preguntarle si usted consideraría que este delito, el robo de cables, que tiene doce focos investigativos del Ministerio Público y otros organismos del Estado, podría ser un factor suficiente para que esta nueva Fiscalía Supraterritorial tome este foco investigativo y avance en esa investigación, desde una mirada liderada por un fiscal a nivel nacional.

También le pido que responda algo de lo que preguntó el diputado Daniel Manouchehri.

Tiene la palabra el coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, del Ministerio Público, señor Claudio Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (coordinador de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público) [vía telemática].- Señor Presidente, me referiré a las dos consultas que se hicieron.

Efectivamente, concuerdo con ambos planteamientos. Primero, toda organización criminal tiene una capacidad de fuego, pero entiendo que la pregunta iba, más bien, dirigida a saber si había una capacidad de fuego particularmente importante, y, como bien explicaba el general, si eso había sido detectado en Antofagasta, donde se vio a este grupo delictivo particularmente armado y particularmente violento.

Ese es el fenómeno que uno podría destacar como más complejo desde el punto de vista de la capacidad de fuego.

El resto de las organizaciones puede tener apoyo, cobertura operacional por parte de otras bandas, pero no necesariamente hay que decir que tiene una capacidad de fuego particularmente llamativa, salvo el ejemplo que se daba de Antofagasta, en el cual había grúas, camiones, etcétera. Por lo tanto, es un



fenómeno o un uso de armas en el que deberíamos estar más bien alertas para que no escale, e identificar bien este grupo que ya explicaba el general.

Respecto del lavado de dinero, efectivamente aquí se han ido utilizando las herramientas jurídicas que les da el ordenamiento al Ministerio Público, en el contexto de las investigaciones vigentes. Por lo tanto, se han congelado cuentas corrientes, se han solicitado levantamientos de secreto bancario, se han incautado, se han solicitado comisos, etcétera. Hay todo un conjunto de normas que hoy día permiten avanzar en la investigación patrimonial, y todas esas herramientas han sido utilizadas. En ese caso, la relación es fuerte con el Servicio de Impuestos Internos, con el Registro Civil e Identificación, particularmente para el tema de los vehículos, y con la UAF. Efectivamente, hemos tenido reunión con esta última entidad, hemos ido avanzando. Prefiero mantener un poco en reserva esas conversaciones, pero puedo decir que están orientadas a cómo tener una reacción temprana respecto del tema patrimonial. ¿Cómo actuamos rápidamente en el tema patrimonial, lo más pronto posible desde que se conocen los hechos?

Por consiguiente, desde el punto de vista patrimonial, efectivamente se está haciendo, en dos ámbitos: utilizar todas las herramientas que el ordenamiento jurídico dispone y, segundo, efectuar coordinaciones caso a caso y también de manera sistemática, con los organismos vinculados al tema patrimonial del país, de manera de, por un lado, identificar los flujos y, por otro lado, retenerlos e incorporarlos a procesos de recuperación por parte del Estado.

Hay un particular interés, por ejemplo, en el tema de inmuebles; hay una política interna relativa a cómo asegurar los inmuebles cuando caen en comisos y cómo incorporarlos también al patrimonio de las municipalidades.

Por lo tanto, quiero decir con esto que hay un énfasis particular. Se podría hacer más en la medida en que tengamos mayor coordinación y permanente. Ahí hay que tener un polo de trabajo respecto del ámbito patrimonial. Esa es una cosa.

En segundo lugar, como bien decía el Presidente, se ha despachado a ley, todavía no se ha publicado, pero entiendo que ya el Tribunal Constitucional revisó el proyecto de ley que crea la Fiscalía Supraterritorial, es un gran avance para la sociedad



chilena y para el Estado. Es una herramienta que va a permitir avanzar en los delitos de crimen organizado y de alta complejidad. Y aquí viene el tema, señor Presidente, que sea de carácter interregional y también de carácter transnacional. Son elementos que la norma fija para que un caso sea de la competencia de la Fiscalía Supraterritorial, y quien juzgue si un fenómeno criminal, como el que estamos relatando, puede cumplir algún otro requisito, transnacionalidad, crimen organizado, alta complejidad o transregionalidad, es finalmente el fiscal nacional, a través de una propuesta que le formula el fiscal jefe Supraterritorial.

En definitiva, hay una evaluación que hacer. *A priori* yo no podría saber si este fenómeno puede ingresar o no. Es una evaluación que se está haciendo. Hay algunos elementos de la exposición que hizo el general, y supongo que han hecho las otras entidades y las que yo mismo hice, en que uno puede decir que hay ciertos factores que concurren, sobre todo el tema de transnacionalidad y el financiero.

Pero, insisto, es una decisión que radica en el fiscal nacional a propuesta del fiscal supraterritorial. Creo que hay elementos, pero es una decisión estratégica que hay que tomar más adelante, porque efectivamente hay otros fenómenos altamente complejos que pueden ser conocidos por la Fiscalía Supraterritorial.

En consecuencia, hay que definir bien ese aspecto.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **PINO** (Presidente).- Colegas, pido el acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos.

¿Habría acuerdo?

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, pro su intermedio, saludo a nuestros invitados y a quienes nos están viendo por televisión, porque esta es una temática muy relevante para la Región de Coquimbo, a la que representamos varios de los diputados aquí presentes.

Estaba analizando la última parte de la presentación de la fiscalía, cuando habla de las reuniones que se han llevado



adelante con distintas asociaciones, personas que dirigen el tema de todo lo que tiene que ver con la minería, el tema de los cables de telecomunicaciones y cómo se han ido coordinando para trabajar en conjunto con Carabineros y con la PDI para ir desbaratando estas bandas que, lamentablemente, afectan a los niños y niñas más vulnerables de nuestra Región de Coquimbo, de la comuna de La Higuera. Hay veces que los chicos no pueden ir al colegio y se quedan sin almorzar, a propósito de la falta de luz que se genera por uno, dos o tres días, a veces por una semana, y eso es muy complejo.

Por lo mismo, quería preguntar si, en ese trabajo coordinado que se está haciendo, están siendo considerados los municipios, por ejemplo, en la lógica de ser parte de lo que significa el trabajo para desbaratar y, en definitiva, evitar que estas situaciones ocurran en el futuro.

En relación con el trabajo que han llevado adelante, vi que se reunieron en agosto de 2024, después decía noviembre. Quiero saber si existe algún insumo, algún protocolo respecto de aquello, para incorporarlo a las sugerencias que podamos hacer al final de esta comisión especial investigadora, cuando tengamos que elaborar el informe final.

Por consiguiente, me parece que eso sería importante para lo que decía el Presidente de la comisión, que en la parte legislativa podemos ir mejorando la normativa existente, como lo que hicimos hace un par de semanas para robustecer la normativa respecto del delito de robo de cables de cobre y de telecomunicaciones, para que las penas fueran más altas, para que otros aspectos de lo que hemos descubierto, también queden cubiertos por nuestra legislación penal. Quizás podría haber otras iniciativas en cuanto a lo ustedes vayan detectando, que nosotros podamos ir traduciendo en una norma que, a mediano plazo, permita evitar precisamente este tipo de delitos, y esa experiencia está en estas reuniones que ustedes han llevado adelante.

Muchas gracias.

El señor **PINO** (Presidente).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra, general.

El señor **VELASCO** (director de Control de Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile).- Señor



Presidente, quiero comunicar una buena noticia, algo que ha costado, pero lo logramos.

Durante los próximos días vamos a inaugurar el OS-9 de Coquimbo, que ha sido un tema que, en lo personal y con mi equipo, hemos venido trabajando desde hace mucho, con grandes esfuerzos. Era una región muy importante, donde no teníamos OS-9, solo contábamos con OS-7, pero necesitábamos otro ente investigador potente, como el departamento de OS-9, y lo vamos a tener ahora muy pronto.

Efectivamente, dentro de estas mesas de trabajo a las que se refirió el subsecretario Collado, hay varias entidades: el Servicio Nacional de Aduanas, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la PDI, la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas, el Ministerio de Energía; el Ministerio Público, en las vinculaciones con nosotros, etcétera. Sé que también el Ministerio de Seguridad Pública, a través de esta mesa, tiene contacto con algunas de las municipalidades más afectadas.

Las municipalidades también manejan información, que muchas veces es relevante para prevenir delitos y para los procesos investigativos. En Tarapacá, incluso, han puesto explosivos en los postes, para derribarlos y sustraer todo, o sea, han llegado a esos extremos, con la afectación que tiene para la comunidad, principalmente en las áreas socialmente más vulnerables.

Tengo entendido que sí existen vinculaciones con las municipalidades, no sé si con todas. He escuchado que sí existen vinculaciones a nivel de mesas de trabajo; también Carabineros de Chile, a nivel local, las tiene. Por eso digo que hay información importante que no solo puede ir incorporándose a través de los procesos investigativos, que tienen un canal distinto, mediante el Ministerio Público, los canales legales que se utilizan en una investigación, sino a través de estas mesas; como bien dicen, se podrían incorporar protocolos de prevención que digan relación con anticiparnos al delito o con algunas medidas preventivas que puedan ser tomadas en conjunto. Creo que sería una muy buena forma llevarlas a cabo, principalmente en áreas rurales, donde podría haber una mayor facilidad para incorporarlas y materializarlas en conjunto.

Sin embargo, creo que es importante el aporte de la municipalidad, porque, en definitiva, muchas veces también es parte de la voz de la misma comunidad que ve a esa autoridad



como cercana. Nosotros también lo vivimos de cerca, porque Carabineros también se comunica y se relaciona con la comunidad en el día a día, y lo digo desde la perspectiva de la dirección que dirijo, la Dirección de Control de Drogas e Investigación Criminal, que tiene mucho contacto a través del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC), donde manejamos mucha información de interés, que canalizamos en distintas áreas, entre ellas, los procesos a través del Ministerio Público, mediante órdenes de investigar.

Por lo tanto, existe esta vinculación con las municipalidades, pero nos parece sumamente importante que, a través de estas mesas, se puedan incorporar ciertos protocolos, atendidas las distintas características de los delitos en las distintas localidades del país.

El señor **PINO** (Presidente).- Muchas gracias, general.

Del mismo modo, agradezco a don Claudio Ramírez por acompañarnos en esta sesión de la Comisión Especial Investigadora sobre el Robo de Cables de Cobre en Chile.

También agradecemos la presencia de la diputada Tello y de los diputados que nos acompañaron.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:57 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.